

SECCION 1era. N° 10/74 /

VITACURA, Enero 05 de 2010

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de poner término a la relación laboral a una Enfermera en el Consultorio de Vitacura.
- 2.- El Decreto Alcaldicio Secc. 1era. N° 10/3205, de fecha 31 de Diciembre de 1998, que pone término a contar del 01 de Enero de 1999 a doña **NANCY DIAZ CERON**.
- 3.- El Oficio N° 30787, de fecha 19 de Agosto de 1999, emitido por la Contraloría General de la República, a través del cual hace observaciones al Decreto mencionado en el punto 02.
- 4.- La necesidad del servicio de subsanar la observación emanada de la Contraloría General de la República.
- 5.- Lo dispuesto en el Artículo 14 de la ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 6.- Y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 56 y 63, del texto refundido de la Ley N°18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

- 1.- **DEJASE SIN EFECTO**, El Decreto Alcaldicio Secc. 1era. N° 10/3205, de fecha 31 de Diciembre de 1998, que pone término a la relación laboral a contar del 01 de Enero de 1999 a doña **NANCY DIAZ CERON**.
- 2.- **TENGASE POR BIEN PAGADAS**, las remuneraciones de doña **NANCY DIAZ CERON**, Cédula de Identidad N° 6.787.308-4, quien prestó sus servicios como Enfermera, en el Consultorio de Vitacura, desde el 01 de Octubre de 1981 al 31 de Diciembre de 1998.



- 3.- El presente Decreto deberá ser remitido a la Contraloría General de la República, para su correspondiente Registro.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

FDO.: RAUL TORREALBA DEL PEDREGAL - ALCALDE
HERNAN DUSSAUBAT VILLANUEVA - SECRETARIO MUNICIPAL

y fines pertinentes.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento

Saluda atentamente a Ud.,



HERNAN DUSSAUBAT VILLANUEVA
SECRETARIO MUNICIPAL

BS/ALP/MRM/MRR

Distribución:

- Contraloría General de la República
- Secretaría Municipal
- Contraloría Municipal
- Dirección de Servicios de Salud y Educación
- Servicios Traspasados
- Interesado
- Oficina de Partes

**word/contraloría general/subsana dec.aic.años anteriores vmg y mdr 2009

